

En la m<sup>a</sup>s y d<sup>a</sup>.a. de Cartaxa y Andes, y n<sup>o</sup>viene  
d<sup>a</sup>ir del mes de Julio año de mil seys cincuenta y seis  
se reunieron a Cuenca extraordinario por ocupacio  
niones de los señores Corregidor y Alcalde mayor  
los señores D<sup>r</sup> Alonso Hernandez Teniente  
de Corregidor, D<sup>r</sup> Feliz del Poy, D<sup>r</sup> Agustín  
Romero, D<sup>r</sup> Francisco, D<sup>r</sup> Pedro Pato Lardón  
D<sup>r</sup> Alonso Espeso, D<sup>r</sup> J<sup>r</sup> de Huéra, D<sup>r</sup> Pedro Pato  
Bozomo, D<sup>r</sup> Antonis Pato Madonna y D<sup>r</sup> Juan  
Garcia Campero Reg. y acordaron lo siguiente  
importah. El D<sup>r</sup> Alonso Espeso dió cuenta que en virtud de  
lo que concordó esta Ciudad pa<sup>r</sup> el d<sup>a</sup> de Aller del  
partido de Pocestricho a informarse de este d<sup>a</sup>  
en que estaba la introducción en este extremo  
de la langosta y daño que causava como  
del tiempo que podía encontrarse para su  
extinguimiento esta plaga y huiendo estado  
en dicho partido a encontrado ver con mucha  
abundancia y que causa muchos  
daños sin poder ver de ningun  
remedio para dicha costumbre, havi  
endose informado igualmente  
que se halla extendida entodo el ter  
reno y llega al d<sup>a</sup> de el Reino de  
Valencia y Campo de Cacca: Y tenen  
dido por esta ciudad d<sup>a</sup>o quedan en su inteligencia  
y acuerdo. Tudo ampolorax la divina piedad  
de

